

del Pireo ó la llegada de dicho Señor.

Se acuerda dirigir una comunicación al Sr. Presidente de la Sociedad de Fomentos de Madrid para que reciba de las Juntas de ferrocarril del Norte y Medina ó Galan - que las mercancías facturadas en fracción velocidad sean entregadas en el mismo día que llegan los talones, pues no creyéndolo así causan grandes perjuicios al fomento en que se habló del mal servicio, especialmente en lo referente a costes de viajeros, que la Junta del ferrocarril de Medina del Campo ó este, tiene en circulación no llegando a tomar acuerdo referente a este punto.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.

Solsona - 7 febrero 1906

El Presidente      El Secretario  
 Brahm & Cia.      B. Olivero

Fres  
Kunze

Araiza

Poerio

Garcia Lopez

Perez Vives

H. Rodriguez

Valou

Perez Solerillo

Robles

Italo



B.0746180

Sesión del dia 5 de Febrero del 1906.

Reunidos los tres expresados al mensionado bajo la Presidencia del Sr. Kunze Garcia Lopez fue leído y aprobado el acta de la sesión anterior. Se dio lectura de uno carta dirigida al Sr. Presidente por el Director de la Junta del ferro-carril de Medina del Campo ó Sonsonate en la se mire mención de un telegrama publicado en el Imparcial el 30 del mes pasado y en el que censuraba los servicios de referido Compañía. Se acordó emitirle diciéndole que la Sociedad de Fomentos no tenía parte en ello culpable en la publicación de dicho telegrama y aprovechar lo ocurrío p.º exponer a dicho Sr. las quejas del comercio e industria de esta Capital respecto al servicio deficiente y manifestar a lo ver que estas quejas no se referían al personal y medios o su dícto Director Mr. Louis. No habiendo mas asuntos de tratar se levanta la sesión. Solsona - 7 febrero 1906

El Secretario  
 B. Olivero